

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6952 EGUNKARIA, S.A.

Por el Secretario del Consejo de Administración, D. Jose Maria Auzmendi Larrarte, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General de Accionistas de la entidad EGUNKARIA, S.A., que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, Andoain, Martin Ugalde Kultur Parkea, s/n, el próximo día 19 de diciembre de 2022, en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana, y en ese mismo lugar y hora, el día 20 de diciembre de 2022, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la junta general de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante los ejercicios económicos correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Cuarto.- Aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios económicos 2018, 2019, 2020 y 2021.

Quinto.- Acordar, en su caso, el cese del órgano de administración y, en su caso, nombramiento de liquidadores.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho de los accionistas para solicitar del órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo establecido en el 272 del TRLSC, partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, y según lo dispuesto en los artículos 286 Y 287 TRLSC, por remisión del artículo 368 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y liquidación que se propone a la Junta General de accionistas y del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en

caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Andoain, 24 de octubre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración,
Jose Maria Auzmendi Larrarte.

ID: A220043852-1